



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

Acta 01/3er.A/1er.P.Ord./ 2017

ACTA DE LA **SESIÓN ORDINARIA** CELEBRADA POR LA SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO DE YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; **DE FECHA UNO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.** -----

PRESIDENTE: DIP. MARCO ALONSO VELA REYES.
SECRETARIOS: DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.
DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.

En la ciudad de Mérida, capital del Estado de Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, se reunieron los ciudadanos Diputados que integran la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Yucatán, en la sala de sesiones Plenarias del recinto del Poder Legislativo, con el fin de celebrar **sesión ordinaria** correspondiente al **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**. Para tal efecto, fueron debidamente convocados el día **jueves treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete**, para la celebración de la **sesión del viernes uno del presente mes y año a las once horas**.

Preside la sesión el Diputado Marco Alonso Vela Reyes y se desempeñan como Secretarios, los Diputados Manuel Armando Díaz Suárez y Jesús Adrián Quintal Ic, quienes conforman la Mesa Directiva del **Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional**, cargo para el cual fueron designados.

El Presidente de la Mesa Directiva comunica que en estos momentos se abre el sistema electrónico para que los señores Diputados puedan registrar su asistencia, por lo que solicitó al Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dé cuenta de ello y constate el cuórum.

Para dar cuenta de ello y constatar el cuórum, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informa a los Diputados que el sistema electrónico de registro se encuentra abierto hasta por dos minutos.

De acuerdo al sistema electrónico de registro, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, informó a la Presidencia el resultado de los Legisladores asistentes, encontrándose reunidos en esta sesión, **veinticinco Diputados** que se relacionan a

Handwritten signatures and initials on the right side of the page, including a large signature and a circled 'P' with a diagonal line through it.



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

continuación: María Ester Alonzo Morales, Manuel Jesús Argáez Cepeda, David Abelardo Barrera Zavala, Marbellino Ángel Burgos Narváez, Josué David Camargo Gamboa, Verónica Noemí Camino Farjat, María del Rosario Díaz Góngora, Manuel Armando Díaz Suárez, Evelio Dzib Peraza, Enrique Guillermo Febles Bauzá, Elizabeth Gamboa Solís, Daniel Jesús Granja Peniche, Antonio Homá Serrano, José Elías Lixa Abimerhi, María Marena López García, Rafael Gerardo Montalvo Mata, Raúl Paz Alonzo, Jesús Adrián Quintal Ic, Celia María Rivas Rodríguez, Ramiro Moisés Rodríguez Briceño, Henry Arón Sosa Marrufo, Diana Marisol Sotelo Rejón, Marco Alonso Vela Reyes, Jazmín Yaneli Villanueva Moo y María Beatriz Zavala Peniche.

Se declaró legalmente constituida la sesión, por **existir el cuórum reglamentario**, siendo las **once horas con veintisiete minutos**.

El **Orden del Día** fue el siguiente:

I.- Lectura del Orden del Día.

II.- Declaratoria de Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

III.- Receso que será dispuesto a efecto de que esta Mesa Directiva, elabore la Minuta de Decreto de Apertura y lectura de la misma.

IV.- Lectura del acta y síntesis, redactadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio Congreso en el Período Extraordinario inmediato anterior, discusión y aprobación, en su caso.

V.- Asuntos en cartera:

- a) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- b) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche.
- c) Oficio número 01827 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero
- d) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del estado de Yucatán.

VI.- Asuntos generales.

VII.- Convocatoria para la próxima sesión que deberá celebrar este Congreso, y

VIII.- Clausura de la sesión.

II.- Desahogado el primer punto del orden del día, el Presidente procedió a formular la declaratoria de apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura. Para



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

tal efecto, solicitó a los señores Diputados y al público asistente ponerse de pie.

Puestos de pie los señores Diputados y público asistente, el Presidente de la Mesa Directiva, hizo la **declaratoria de apertura** en los siguientes términos: **“La Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Yucatán, inicia hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. Sírvanse ocupar sus asientos”**.

III.- Se dispuso un **receso**, para que la Mesa Directiva elabore la Minuta de Decreto correspondiente a la Apertura.

Reanudada la sesión, el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la Minuta de Decreto, relativa a la Apertura del Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura.

EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 Y 30 FRACCIÓN V DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, AMBAS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE; D E C R E T O: ARTÍCULO ÚNICO.- La Sexagésima Primera Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Yucatán, abre hoy su Primer Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Tercer Año de su Ejercicio Constitucional. **TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.-** Publíquese este Decreto en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, AL PRIMER DÍA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.- PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ALONSO VELA REYES.- SECRETARIO DIPUTADO MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.- SECRETARIO DIPUTADO JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.**

IV.- Seguidamente, de conformidad con lo establecido en los artículos 65 y 66 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, se procedió a dar lectura al acta y síntesis levantadas con motivo de la última sesión celebrada por la Diputación Permanente y por el propio H. Congreso en el período extraordinario inmediato anterior, discusión y aprobación.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al **acta** redactada con motivo de **la última sesión celebrada** por la Diputación Permanente **de fecha treinta y uno de agosto del año dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por**



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

unanimidad.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura a la **síntesis del acta**, redactada con motivo de la **última sesión celebrada** por el H. Congreso en el periodo extraordinario inmediato anterior **de fecha veintidós de julio de dos mil diecisiete**, la cual fue puesta a discusión y no habiéndola, se **sometió a votación**, en forma económica, **siendo aprobada por unanimidad.**

V.- A continuación, el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio inicio a la lectura de los **asuntos en cartera:**

A) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que comunica la clausura del Segundo Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Segunda Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

B) Circular de la Honorable Legislatura del Estado de Campeche, con la que informa la apertura y la clausura del Primer Período Extraordinario de sesiones del segundo periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

C) Oficio número 01827 de la Honorable Legislatura del Estado de Guerrero, con el que participa la clausura de los trabajos legislativos correspondientes al Tercer Período Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura de ese Estado.- ENTERADO.

El Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al siguiente asunto en cartera:

D) Dictamen de la Comisión Permanente de Puntos Constitucionales y Gobernación, por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del estado de Yucatán.

El Presidente de la Mesa Directiva, en virtud de que el dictamen ha sido distribuido en su oportunidad a todos y cada uno de los integrantes del Pleno, de conformidad



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

con las facultades que le confiere el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio Reglamento, solicitó la dispensa del trámite de lectura del dictamen, con el objeto de que sea leído únicamente el decreto contenido en el mismo, en forma económica.

Se concedió la dispensa del trámite de lectura, en forma económica, por unanimidad. En tal virtud el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez, dio lectura al decreto.

DECRETO: Por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán. Artículo Primero.- Se adiciona el artículo 17 Bis; se reforman la fracción VIII del artículo 34; la fracción VIII del artículo 44, se adiciona el artículo 47 Bis, todos de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 17 Bis.-** Las iniciativas de Ley o Decreto que hayan sido presentadas en una Legislatura, serán desahogadas en la misma, a excepción de los siguientes supuestos: I. Que haya sido aprobado el dictamen correspondiente como establece el Artículo 52 de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán; II. Que por mandato Constitucional o Estatutario se deba expedir la Ley o el Decreto en un plazo determinado, o III. Por acuerdo de la Junta de Gobierno y Coordinación Política, considerando las iniciativas seleccionadas por las Fracciones y Representaciones Legislativas, así como las Comisiones y con la posterior aprobación del Pleno del Congreso y en sus recesos la Diputación Permanente. **Artículo 34.- ... I. a la VII.- ... VIII.-** Turnar a las Comisiones las iniciativas y los asuntos de su competencia, y los que a su juicio deban dictaminarse en forma conjunta con otras Comisiones, dentro de los 15 días hábiles siguientes, una vez vencido el termino referido en el artículo 69 del Reglamento de esta Ley; **IX. a la XXII. ... Artículo 44.- ... I. a la VII.- ... VIII.-** Dictaminar los asuntos que les sean turnados en los siguientes 45 días hábiles, de no ser esto posible, el Presidente de la Comisión podrá solicitar una prórroga al Congreso hasta por un término igual; **IX. a la XI. ... Artículo 47 Bis.-** Una vez instaladas las Comisiones e iniciados sus trabajos harán una revisión de los temas que le fueron turnados por todas las Legislaturas anteriores con la finalidad de verificar si quedaron asuntos pendientes por tramitar, estudiar, informar y en especial dictaminar, siendo que en caso de existir algún asunto rezagado, citará a sus integrantes a sesionar en un plazo no mayor de cinco días con la finalidad de cumplir con lo establecido en esta Ley y su Reglamento. **Artículo Segundo.-** Se reforma el artículo 39, se adiciona el artículo 69 Bis, se reforma el segundo párrafo y se adiciona un segundo párrafo, recorriéndose el actual segundo para quedar como tercero del artículo 74; y se adiciona un segundo párrafo a la fracción VI, todos del Reglamento



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, para quedar como sigue: **Artículo 39.-** La Diputación permanente estará compuesta por un Presidente y dos secretarios, con sus respectivos suplentes. **Artículo 69 Bis.-** De toda Iniciativa que se reciba, se deberá informar a más tardar a los dos días hábiles siguientes al de su recepción, a todos los Diputados que integran el Congreso del estado, por medio de sus correos electrónicos oficiales, señalando la denominación, materia de la iniciativa y nombre de quien la presenta, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo anterior. **Artículo 74.-** ... La comisión o comisiones que tengan a su cargo dictaminar de algún asunto, tendrán un plazo de 45 días hábiles para emitir su resolución, contados a partir del día siguiente de que se distribuya de manera oficial en sesión de comisiones. De no ser posible emitir el dictamen dentro del término antes señalado, el Presidente de la Comisión podrá solicitar una prórroga al Congreso hasta por un término igual. Las iniciativas turnadas a una Comisión Permanente deberán ser distribuidas a sus integrantes en un plazo no mayor a 60 días hábiles, contados a partir de su recepción. La comisión o comisiones que emitan dictamen, deberán enviarlo de inmediato a la Mesa Directiva, para los efectos de la programación legislativa. **Artículo 82.-** ... I. a la V. ... VI.- ... Las propuestas de acuerdo a las que no se le haya dado el trámite dentro del periodo ordinario de sesiones en que fueron presentadas, se tendrán por desechadas, procediendo a su archivo como asuntos total y definitivamente concluidos; VII.- **TRANSITORIOS: ARTÍCULO PRIMERO.** La presente reforma, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán. **ARTÍCULO SEGUNDO.** El Poder Legislativo del Estado de Yucatán, tomara todas las previsiones y medidas administrativas y legales necesarias para la debida aplicación de la reforma de este artículo a partir de su publicación. **DADO EN LA SALA DE COMISIONES ABOGADA ANTONIA JIMÉNEZ TRAVA DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO, EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, A LOS QUINCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE. COMISIÓN PERMANENTE DE PUNTOS CONSTITUCIONALES Y GOBERNACIÓN. PRESIDENTE: DIP. HENRY ARÓN SOSA MARRUFO. VICEPRESIDENTE: DIP. JOSÉ ELÍAS LIXA ABIMERHI. SECRETARIO: DIP. ANTONIO HOMÁ SERRANO. SECRETARIO: DIP. DANIEL JESÚS GRANJA PENICHE. VOCAL: DIP. RAFAEL GERARDO MONTALVO MATA. VOCAL: DIP. RAÚL PAZ ALONZO. VOCAL: DIP. CELIA MARÍA RIVAS RODRÍGUEZ.**

Finalizada la lectura del dictamen, el Presidente de la Mesa Directiva, expresó: "Señores Diputados. El presente dictamen contiene el decreto por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo, ambos del Estado de Yucatán, con el objeto de lograr un mejor proceso legislativo en base a los requerimientos de la ciudadanía. En virtud de lo



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

anterior, se hace indispensable y necesaria su discusión y votación en estos momentos. Con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 84 de su propio reglamento, solicito la dispensa del trámite de discusión y votación en una sesión posterior y dicho procedimiento se efectúe en estos momentos. Los que estén a favor de conceder la dispensa del trámite solicitado, sírvanse manifestarlo en forma económica”.

Se concedió la dispensa del trámite solicitado, en forma económica, por unanimidad.

El Presidente de la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 34 fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, así como lo establecido en el artículo 89 fracción III de su propio reglamento, puso a discusión en lo general el dictamen; indicándoles a los ciudadanos Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que estén a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

Se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado José Elías Lixa Abimerhi**, quien expuso: “Muchas gracias. Con el permiso de todos y de todas ustedes de la Mesa Directiva. Diputadas, Diputados. Es un gusto iniciar este nuevo período de sesiones de manera eficiente, aprobando la primera reforma que vamos a tener en este período y no puedo hacer más que hablar a favor de este dictamen, de una propuesta que llevó muchos y muchos meses descongelar paradójicamente, me refiero a la propuesta hecha impulsada por el Diputado David Barrera, a quien reconozco a través del grupo parlamentario del PAN, por haber impulsado esta iniciativa que será de gran utilidad para el Congreso, es decir, que existan plazos fijos para las discusiones, que existan tiempos certeros para que los dictámenes se aprueben o en su caso, se desechen. Me gustaría nada más aprovechar, la aprobación de este dictamen, para hacer una observación y dos solicitudes que creo que son muy pertinentes. En primer término la observación, he escuchado preguntas, particularmente de los medios de comunicación y de algunas otras personas, acerca de la retroactividad o no de esta ley, que si los documentos que están pendientes entran a término, por supuesto que tienen que entrar a término, el artículo 14 constitucional que refiere a la no retroactividad, se refiere a la no retroactividad, el perjuicio de persona alguna, esta reforma lejos de causar perjuicio, genera beneficio y certeza a todos los Diputados, a todos los ciudadanos y al legítimo procedimiento que en este Congreso se tiene que llevar a cabo, que no haya duda. En el Congreso estamos aprobando que se termine con la congeladora legislativa y hacemos un llamado para que se haga con toda



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

responsabilidad. Las dos peticiones a las que me refiero, la primera creo que hablaré en nombre de todos los Diputados y me refiero a la Junta de Gobierno; la Junta de Gobierno tendrá una responsabilidad altísima porque hemos confiado en este órgano la responsabilidad de acelerar o no, algunos temas, por lo tanto, requerimos de toda responsabilidad de los representantes de las fuerzas políticas y sobre todo, que se haga uso de esa responsabilidad de cara a la ciudadanía y al Pleno de este Congreso. Segundo, solicito de manera atenta a la Presidencia de esta Mesa Directiva, que en el momento en el que se sepa con toda certeza la fecha de publicación, seamos todos los Diputados informados pertinentemente para que nadie se confunda en las cuentas, todos sabemos que esta nueva reforma entrará en vigor al día siguiente de su publicación llevemos bien las cuentas y acabemos con la congeladora legislativa. Por su atención muchas gracias”.

Se le concedió el uso de la voz al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien indicó: “Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputadas, compañeros Diputados. Medios de comunicación que nos acompañan. Público en general, buenas tardes. Rezago legislativo, la famosa “congeladora” como ya todos conocemos, es uno de los motivos entre otras cosas de la desconfianza de la sociedad hacia con nosotros. Las y los yucatecos, nos reclaman una mayor productividad y eficiencia legislativa, ya habíamos dicho con anterioridad: nos exigen como comúnmente se dice, desquitar nuestro salario, con la producción de leyes más eficientes y que realmente buscan el beneficio de todas y cada uno de los que habitan este bello estado, nos exigen trabajar más y hablar menos, pero sobre todo, traer a esta máxima tribuna, los temas que esta sociedad por diferentes motivos no pueda hacerlo por cuenta propia. La Ley de Gobierno del Poder Legislativo de nuestro estado, así como su reglamento, establecen de manera clara, los procesos para iniciar leyes o decretos, así como a quienes compete, pero no establecen los plazos o tiempos para que una vez que haya sido presentada alguna iniciativa, ésta sea turnada a las comisiones que corresponda, creando con este vacío una incertidumbre jurídica que perjudica a la ciudadanía. Con el dictamen que hoy se pone a discusión, se subsana lo anterior, votar a favor de él, es dar ese primer paso, para lograr tener un mejor y más eficiente Congreso del Estado. No solo es acabar con la “congeladora legislativa”, sino que también es decirle a la ciudadanía: que nuestro trabajo de ahora en adelante será más eficiente y mucho más rápido, con tiempos y plazos claramente establecidos. Estoy seguro que votarán a favor compañeras y compañeros Diputados, porque sé que ese compromiso todos lo tenemos en esta Legislatura, para que los ciudadanos vean que esta Sexagésima Primera Legislatura, hizo lo que estuvo en sus manos para dignificar nuestra labor legislativa. Los invito compañeras y compañeros a que con esa voluntad que se ha demostrado en muchas ocasiones, demostremos que se tiene la madurez política de acertar lo que es bueno para Yucatán, sin importar el color con que haya sido impreso y votemos a favor de ésta, acabar con la “congeladora



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

legislativa". Muchas gracias. Es cuanto".

Se le otorgó el uso de la tribuna al **Diputado Antonio Homá Serrano**, quien señaló: "Buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Amigos y amigas de los medios de comunicación. Señoras y señores, muy buenos días. Hemos solicitado el uso de la voz para hablar a favor de este dictamen que se discute en este momento, el cual sin duda alguna es un gran avance en la vida legislativa de nuestro estado. La fracción parlamentaria del PRI votará a favor, con la conciencia de la responsabilidad que implica actualizar nuestro marco normativo para adecuarlo al contexto que estamos viviendo. Con la presente reforma queremos reconocer de manera decidida inicialmente impulsó nuestro compañero Diputado David Barrera, la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y su reglamento dará mayor certeza a todos quienes estamos representando a la sociedad, clarificando los tiempos y los procesos en nuestro trabajo legislativo. La reforma, no está de más decirlo, no se hace por falta de productividad, es de reconocerse que esta Legislatura ha sido bastante productiva y es algo que se reconoce. Con esta reforma se le da dinamismo al trabajo que realice el Presidente de la Mesa Directiva, así como los Presidentes de las diversas Comisiones, con ésta se tendrán 15 días hábiles para turnar las iniciativas a las diversas Comisiones Permanentes de este Congreso, se establece que las iniciativas presentadas en una Legislatura, serán desahogadas por esa misma Legislatura, con las excepciones que la Ley contemple y se faculta al Presidente de la Mesa Directiva, a los de las respectivas Comisiones con términos específicos para turnar y para desahogar los trabajos. Ahora todos los Diputados recibirán un plazo de dos días por vía electrónica, un breve informe de cualquier iniciativa que haya sido recepcionada en la oficialía de partes para que todos tengan pleno conocimiento y se garantice la igualdad de condiciones para todas las fracciones y representaciones parlamentarias. Compañeras y compañeros Diputados, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ha trabajado en la presente Legislatura con total transparencia, por tanto en el procedimiento en los trabajos legislativos con la discusión de fondo de cada uno de las iniciativas que aquí se han presentado y para adecuarnos a los nuevos tiempos que vivimos, donde la máxima transparencia debe ser una virtud en las instituciones públicas, votaremos a favor. Además, porque comprendemos que para abonar al dinamismo legislativo es necesario contar con tiempos razonables, razonados y plazos perentorios. Todos y cada uno de los Diputados que aquí representamos a la sociedad yucateca, tendremos conocimiento de todas las iniciativas en el tiempo adecuado. Invitamos a las demás fuerzas políticas para que votemos a favor del dictamen, para dinamizar y para mejorar esa noble tarea de legislar. Hagamos más eficiente el quehacer legislativo y démosle a la sociedad un motivo más para confiar y estar orgulloso de su Poder Legislativo. Es cuanto".



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

No habiendo más intervenciones, por lo que considerándose suficientemente discutido el dictamen en lo general, en forma económica, por unanimidad; se sometió a votación el dictamen en lo general, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

Continuando con el trámite, el Presidente puso a discusión el dictamen en lo particular, indicándoles a los Diputados que deseen hacer uso de la palabra en contra, inscribirse con el Secretario Diputado Manuel Armando Díaz Suárez y los que deseen hablar a favor, con el Secretario Diputado Jesús Adrián Quintal Ic, recordándoles que pueden hacer uso de la palabra hasta cinco Diputados a favor y hasta cinco Diputados en contra.

No habiéndose inscrito ningún Diputado para la discusión, **se sometió a votación el Dictamen** por el que se modifica la Ley de Gobierno del Poder Legislativo y el Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo ambos del estado de Yucatán **en lo particular**, en forma económica, **siendo aprobado por unanimidad**. En tal virtud se turnó a la Secretaría de la Mesa Directiva para que proceda a elaborar la Minuta del asunto aprobado y a la Secretaría General para recabar las firmas correspondientes.

El Presidente con fundamento en el artículo 84 del Reglamento de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán, solicitó la dispensa del trámite de lectura de la minuta del asunto aprobado, en forma económica, siendo aprobado por unanimidad.

VI.- En el punto correspondiente a los **asuntos generales**, solicitó y se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Elizabeth Gamboa Solís**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras, compañeros Diputados. Representantes de los medios de comunicación, público que hoy nos acompaña. Compañeras Diputadas y Diputados, es un gusto reencontrarnos en este Primer Período del Tercer Año Constitucional de labores, esperamos que sea con mucho éxito, con mucho trabajo legislativo. Hago uso de la palabra para proponer a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa para modificar la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán. Sin duda alguna, ha sido largo el camino que hemos recorrido los mexicanos en materia de derechos humanos, en los últimos años, se ha modernizado el ordenamiento jurídico local y nacional, adaptándolo a los estándares de derecho internacional, priorizando siempre la protección y realización de los derechos de las personas como fin y justificación de todo nuestro sistema jurídico. Los derechos humanos reconocen la dignidad y el valor de la persona humana, sin duda alguna, el reconocimiento constitucional de la defensa, protección, promoción y garantía de los derechos inherentes a todas las



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

personas sin excepción, constituye un parte aguas en la historia de nuestro país y significa un paso más hacia una sociedad más democrática y vigente. Es indiscutible que la creación de organismos constitucionales autónomos de protección de los derechos humanos, es una de las reformas más trascendentes que han fortalecido estas luchas de la sociedad yucateca y mexicana. De allí la importancia de un compromiso entre gobierno y sociedad para lograr el respeto y la expansión de estos derechos. En el ámbito estatal, la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Yucatán, forma parte invaluable del marco jurídico e institucional que los protege, ya que en los últimos años la CODHEY, se ha fortalecido para otorgar a los yucatecos la confianza y seguridad de que sus derechos si son violentados, si hay alguna falta, no quedará en el olvido y sobre todo no quedarán impunes los culpables. La queja, es el instrumento legal que permite a los ciudadanos denunciar presuntas violaciones a los derechos fundamentales cometidos por cualquier autoridad o servidor público, por lo que es de vital importancia mantener este instrumento actualizado. Es por ello, que proponemos modificar el artículo 60 de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Yucatán, para que el plazo de la presentación de alguna queja pueda ampliarse de uno a dos años, contados estos a partir de la fecha en que se hubiera vulnerado los derechos del individuo o se hubieran enterado de los hechos el denunciante, recalcando por supuesto, que no habrá plazo alguno cuando se trate de violaciones graves a dichos derechos. Esta reforma que ya se hizo en otros estados del país, es para actualizar a Yucatán en materia de derechos humanos, pero sobre todo, para reconocer la importancia que su protección y defensa tienen para el bienestar y desarrollo de la sociedad. Por todo lo anterior y en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, hago entrega de esta iniciativa de ley a la Mesa Directiva. Es cuanto”.

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Al término de la intervención de la Diputada Gamboa Solís, se le otorgó el uso de la voz al **Diputado Raúl Paz Alonzo**, quien dijo: “Con su venia Diputado Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación que hoy nos acompañan. El día de hoy vengo ante esta Asamblea, arranque su Tercer Año como Diputados a presentar una reforma significativa y trascendental en la vida del pueblo yucateco. Es una reforma a nuestra Constitución Política para darle autonomía a la Fiscalía General del Estado. ¿Por qué autonomía?, primero; porque es una reforma legal que se hizo a la Constitución desde el 2014, cuando se realizaron diversas modificaciones en materia política y segundo y mucho más importante; porque es una exigencia ciudadana. Hoy, las instituciones necesitan tener verdaderos elementos de



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

servicio ajenos a cualquier interés, tipo de interés y sobre todo, interés político que muchas veces se hace en la procuración de justicia, esa procuración sea maniatada, por eso, no es necesario sino urgente, que la Fiscalía General del Estado, no dependa más del Poder Ejecutivo, sino que sea un órgano autónomo que tenga personalidad jurídica y patrimonio propio. Eso sin duda, la haría más independiente para llevar a cabo el trabajo que los yucatecos demandan hoy, una justicia pronta y expedita. Lo cierto es que hoy, se puede afirmar que existe una desconfianza ciudadana de que un órgano como el ministerio público dependa del Ejecutivo Estatal, esta dependencia muchas veces utilizada para perseguir, reprimir y castigar a quien no se debe. Desligar para siempre el trabajo de la Fiscalía a los intereses del gobierno, sin duda, vendrá a legitimar su actuación cuando realice las investigaciones y la persecución de los delitos. El trabajo para procurar la justicia debe estar bajo la ley y solo a través de la ley y no sobre criterios políticos o partidistas. Con la reforma a la Fiscalía será un órgano constitucional autónomo como la CODHEY y como el INAIIP, libre de los Poderes y órganos del Estado, libre de influencias y líneas políticas, será independiente orgánicamente, será independiente en su funcionamiento, pero también será independiente en su presupuesto. Dentro de pocos días estaremos haciendo las designaciones al Sistema Estatal Anticorrupción del Estado, ¿qué mejor forma de echar andar un Sistema, si contamos con una Fiscalía autónoma que será clave para la persecución de los delitos de corrupción? Por eso es urgente, que este Congreso tome cartas y se avoque al análisis y estudio de la iniciativa que en estos momentos haré entrega. En Acción Nacional, apostamos por una Fiscalía General del Estado autónoma, imparcial, eficiente, que trabaje con objetividad, profesionalismo, responsabilidad y respeto a los derechos humanos, una Fiscalía honesta que procure un real acceso a la justicia en Yucatán, más allá de cualquier presión o sesgo político. Diputadas y Diputados, hoy pongo en la mesa de discusión esta necesaria iniciativa, los invito a que de manera urgente abordemos el tema y demos a los yucatecos la oportunidad de contar con una Fiscalía más fuerte. Otros estados ya están haciendo lo propio en esta materia, Yucatán no debe ser la excepción. Los Diputados tenemos la obligación de modificar las leyes para salvaguardar la integridad y los derechos de las personas, así como preservar las libertades, el orden y la paz pública, ésta es nuestra mejor oportunidad. Es cuanto Presidente."

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

Al concluir la exposición del Diputado Paz Alonzo, se le concedió el uso de la tribuna al **Diputado Marbellino Ángel Burgos Narváez**, quien expuso: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación."



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Público que nos acompaña. Como bien sabemos, hoy damos inicio al Primer Período del Tercer Año Legislativo de esta Sexagésima Primera Legislatura. Lo que representa el último año de terminar este ciclo legislativo, el último año que se tiene para dejar fortalecidas las normatividades que rigen al estado de Yucatán y a sus ciudadanos, que las iniciativas, reformas, adecuaciones, armonizaciones y adiciones que estén por presentarse o están en análisis, realmente contribuyan de manera eficaz al mejor desarrollo de todas las áreas fundamentales para el crecimiento exitoso de todos los habitantes de nuestro Estado. Es por eso compañeros Diputados, Diputadas que aprovechemos al máximo, con profesionalismo, eficiencia y transparencia este último año Legislativo. En Nueva Alianza, estamos convencidos que la selección y las soluciones legislativas planteadas permitirán incidir positivamente y significativamente sobre el bienestar de las familias yucatecas. Somos un estado con gran potencial y con grandes oportunidades, en la espera de políticas públicas que sepan llevarlo a su desarrollo máximo y productivo, estoy seguro compañeras y compañeros Diputados que con voluntad, participación, debate, diálogo, consenso y esfuerzo vamos a culminar este año a favor de Yucatán, a favor de un país mejor para nuestra niñez y estas futuras generaciones que vienen. Muchas gracias".

Seguidamente, se le otorgó el uso de la palabra al **Diputado David Abelardo Barrera Zavala**, quien indicó: "Muy buenas tardes nuevamente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras Diputados, compañeros Diputados. Medios de comunicación, público en general. Ya hemos escuchado, hoy inicia nuestro Tercer Año Legislativo, iniciamos sin duda alguna, dando un paso importante para lograr que el Poder Legislativo sea lo que la sociedad día con día nos reclama y digo esto, porque hemos acabado con la "congeladora legislativa" que tanto daño nos había causado. Reconozco aquí, el oficio político y la labor de la Coordinadora del PRI, la Diputada Celia Rivas, del Coordinador del Partido Acción Nacional, Diputado Raúl Paz, de los representantes legislativos del Verde Ecologista, Diputado Enrique Febles, de la Diputada Jazmín Villanueva de MORENA, del Diputado Marbellino Burgos de Nueva Alianza y de cada uno de ustedes compañeros y compañeras Diputadas que votaron de manera unánime por esta "anti congeladora". Sin duda, este último año por la misma consecuencia del proceso electoral 2018, será de muchos apasionamientos políticos y seguramente álgidas discusiones, pero no debemos de perder de vista algo de suma importancia, nuestro compromiso que hicimos al inicio de esta legislatura, fuimos electos para legislar por un mejor marco normativo en Yucatán, estamos en este lugar para traer la voz de las y los yucatecos y nuestro trabajo debe de ser siempre en ese sentido, no debemos de caer en la tentación de pretender utilizar esta tribuna para ganar votos personales o para nuestro Partido, no debemos de buscar protagonismos innecesarios y sí, por el contrario debemos de concentrarnos en continuar como hasta hoy lo hemos estado haciendo, en la gran mayoría de las ocasiones, actuando de manera plural, buscando el mayor número de coincidencias



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

por encima de nuestras diferencias. Hacer lo anterior, es cumplir a los yucatecos que nos dieron la oportunidad de ocupar estos encargos que hoy ostentamos, estoy seguro que no será fácil cumplir con lo anterior, la tentación de buscar una nota periodística o una foto que traiga mayor presencia a los medios con un discurso o una posición política demagógica es grande, pero no debemos de dejar de lado lo que hoy la sociedad nos reclama, menos palabras y más resultados tangibles que nuestra labor, sea palpable para los yucatecos, que la realidad que hoy se vive en el estado y en general el país, contribuyamos con nuestras acciones a cambiarla. Ese es el llamado al que estamos hoy obligados a escuchar y a saber responder, pendientes tenemos muchos, aún nos falta para que en Yucatán, el estado de derecho sea el que nos merecemos, el que se merecen toda nuestra entidad. Hago votos para que se continúe con esta apertura y diálogo mostrado en todas las fracciones y representaciones legislativas, por parte de la representación del PRD en esta Legislatura, así seguirá siendo. Es cuanto".

A continuación, se le concedió el uso de la voz a la **Diputada Jazmín Yaneli Villanueva Moo**, quien señaló: "Buenas tardes. Diputadas, Diputados. Medios de comunicación y público que hoy nos acompañan. Es del conocimiento público, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Nación en sesión celebrada el día 29 de agosto del presente año, resolvió la acción de inconstitucionalidad presentada por mi Partido MORENA; que tenía como principal finalidad declarar inválidas diversas reformas realizadas a la Constitución Política, a la Ley de Partidos Políticos y a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales, todas del estado de Yucatán. Antes de comenzar, quisiera aclarar que el fallo que emitió el Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Nación, no es en contra de la Ley impulsada por el Diputado José Pedro Kumamoto Aguilar, ya que la iniciativa aprobada en Yucatán presenta similitudes, pero no abarca en su totalidad la esencia de la primera. Una de las diferencias más significativas reside en que la iniciativa conocida como "Sin voto no hay dinero", busca reducir el presupuesto a los Partidos Políticos desde su fórmula, es decir los recursos que se asignen a los Partidos, serán aquellos que resulten de multiplicar la última votación válida emitida de Diputados de la mayoría relativa por el 65 por ciento del valor del UMA, lo que difiere de la reforma aprobada por este Congreso, la cual hacía referencia a que la asignación de recursos a los Partidos Políticos sería la que resultare de multiplicar el número de ciudadanos inscritos en el padrón electoral estatal por el 65 por ciento de valor del URS. Asimismo, la iniciativa de ley presentada por el Diputado de Jalisco Pedro Kumamoto, no tiene ninguna condición de temporalidad para su aplicación como lo es el caso de la aprobada por esta Legislatura, debido que no solo opera en meses y años no electorales, sino siempre y para todos los casos y rubros. Ahora bien, la esencia de la acción de inconstitucionalidad presentada por MORENA, tiene la finalidad de dejar sin efectos las reformas constitucionales en la entidad, ya que en el futuro pudiera generar más afectaciones que beneficios a



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

Yucatán, en virtud de que no sería posible garantizar la transparencia de los recursos en caso de aplicarse. Es también preciso mencionar que la decisión de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, no es un asunto político menos aún de un acto de irresponsabilidad de MORENA al presentar la acción de inconstitucionalidad y mucho menos de un retroceso como muchos tratan de hacerlo ver mediáticamente, sino todo lo contrario, se trata de actuar con responsabilidad para corregir y aumentar a tiempo una ley que no hubiera sido posible llevar a la realidad, se trata de tener orden y estabilidad jurídica en nuestra entidad. Otra causa que motivó la acción de inconstitucionalidad, fue el hecho de que se destinen o re direccionen recursos previamente etiquetados para un fin distinto, como lo es el caso del patronato, siendo al contrario al principio del destino del gasto público y que si bien es cierto, el destino sería para mejorar la situación de un sector vulnerable de la sociedad, también lo es que existen diversas formas que el gobierno del estado puede aplicar para solventar las necesidades de ese grupo como por ejemplo: aplicar medidas de austeridad para subsanar esa carencia, por lo que se podría revisar la iniciativa de austeridad del estado de Yucatán que presenté hace tiempo y con la cual podría ser posible el ahorro de recursos y poder beneficiar no sólo al CAIMEDE, sino también otros sectores que lo requieren y que son temas prioritarios que se pueden tratar en el momento de aprobar el presupuesto para el año 2018. Asimismo, la reforma revocada permitía que las aportaciones del sector privado a los Partidos Políticos fueran mayores que los recursos asignados con gasto público, ya que por regla general el ingreso de los Partidos Políticos no debe prevalecer sobre el monto del financiamiento público. El Pleno del Tribunal Superior de Justicia de la Nación, también resolvió invalidar las modificaciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales en su Artículo 123 Fracción LIX y LX aprobadas en nuestro Estado, en virtud, de que con él se concedían atribuciones al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Yucatán para incorporar y/o desincorporar a funcionarios del servicio profesional electoral, facultad que es exclusiva del Instituto Nacional Electoral. Ahora bien, la invalidación de las reformas a la Constitución local, nos permite corregir los errores y garantizar su aplicación, ya que sus efectos respecto de la reducción de presupuesto a los Partidos, comenzaría a operar después del período electoral del 2018, es decir, alrededor del último cuatrimestre del 2018, lo cual nos da el tiempo para discutir una nueva reforma de ley que pueda subsanar las deficiencias advertidas por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, para que comience a operar concluyendo el proceso electoral. Es necesario trabajar y generar una nueva propuesta de reforma de ley, que reduzca el financiamiento público y privado a los Partidos, pero no solo para períodos específicos, sino de los casos ordinarios y de campaña, la cual debe ser jurídicamente viable su contenido. Es momento de generar las condiciones no solo para reducir el presupuesto a los Partidos, sino también al Instituto Electoral yucateco, al Congreso local y por supuesto, reducir los gastos del Ejecutivo Estatal. Como Diputados debemos tener la voluntad para hacer realidad la reducción del financiamiento a los



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

Partidos y todas las instituciones públicas estatales, garantizando que los ahorros sean aplicados de manera equitativa a todos los sectores de la sociedad que lo requieren. Rectificar, es de sabios. Es cuanto”.

Concluida la intervención de la Diputada Villanueva Moo, se le otorgó el uso de la tribuna a la **Diputada María Beatriz Zavala Peniche**, quien expresó: “Con el permiso de mis compañeras y compañeros Legisladores. Con el permiso de los medios de comunicación y todos los que nos acompañan en esta sesión. Estamos iniciando el Tercer Año de trabajo legislativo y en el PAN venimos listos para ese trabajo, venimos listos para cumplirle a la ciudadanía, para atender sus demandas, para seguir trabajando por una sociedad más democrática y más igualitaria para todos. Nos congratulamos de que iniciando éste Tercer Año, hayamos logrado descongelar la “des congeladora”, la ley que va a evitar, que las leyes se queden guardadas ahí, esperando que algún día las descongelen para poder guisarlas y convertirlas en algo útil para los ciudadanos, para todos los habitantes del estado de Yucatán. Nosotros apoyamos esta iniciativa y celebramos que haya sido aprobada, porque necesitamos que el Congreso del Estado de Yucatán tenga procesos ágiles, procesos claros y seguros, para procesar las iniciativas de ley que presentamos los Diputados en nuestro carácter de representantes de la sociedad. Son varias las iniciativas de ley esperando y creemos por eso que con esta “des congeladora”, este Tercer Año y este Primer Período del Tercer Año, va a ser muy productivo y de mucho trabajo. Nosotros a lo largo de los dos años anteriores, el grupo parlamentario del PAN, no solamente ha procurado que el Congreso se modernice, sino también que cumplamos a los ciudadanos y que tengamos una sociedad menos corrupta, que Yucatán esté a la vanguardia en el tema que más lastima hoy a los ciudadanos, que es la corrupción y que estemos a la vanguardia en el combate a la corrupción. Por eso fue el grupo parlamentario del PAN quien presentó la iniciativa, la primera en el tema, la iniciativa de reformas constitucionales del estado y después que se hizo realidad, con el acompañamiento de todos los grupos parlamentarios y después presentamos las leyes, algunas de las leyes secundarias y ahora, en este Tercer Año, pues nos vamos a dar la tarea de concretar los aspectos que realmente lo pongan en funcionamiento. Por ejemplo, tenemos la obligación y la responsabilidad de nombrar a un Vice fiscal del Sistema Anticorrupción, hoy, se ha presentado por el Coordinador del grupo parlamentario la iniciativa que busca darle a Yucatán una Fiscalía autónoma, como debe ser, autónoma de los Poderes del Estado, para que realmente pueda cumplir su función como debe ser, debe ser quien persiga con autonomía los delitos, los actos fuera de la ley, los que más lastiman a la población y que defiendan también los derechos de los ciudadanos ante actos que violen la ley. Estamos también en este período con una obligación inmediata que es nombrar a los Consejeros del INAIIP, el Instituto Nacional de la Transparencia que ya cuenta con una nueva ley, más acorde a los cambios que se han hecho en la materia nacionales y aquí vamos a nombrar Consejeros ciudadanos,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN PODER LEGISLATIVO

es decir, que no tienen un sueldo, que son honorarios y que estamos en disposición de resolverlo con la votación de este Pleno del Congreso y por supuesto, buscando que haya una representación verdaderamente ciudadana en los nuevos Consejeros. Estamos listos para atender en este Período legislativo también las demandas de la sociedad en cuanto a la distribución de los recursos públicos, en cuanto al presupuesto, esa es una obligación que vamos a llevar a cabo, pensando siempre ¿cuáles son las áreas del presupuesto, cuáles son las demandas de los ciudadanos y cómo podemos satisfacer esas demandas de la población?, sobre todo de los más necesitados en salud, en educación, en bienestar social para la población. Estamos conscientes en el PAN, que vamos a entrar a ese Tercer Año, en un tiempo previo al proceso electoral, sabemos que con las nuevas reglas electorales, con las nuevas leyes que se han aprobado, el reto es mayor, porque hoy tenemos el reto los que ocupamos un cargo público, todos los Diputados y Diputadas de este Congreso de demostrar que la calificación para el resultado de las elecciones debe ser por el trabajo, por la rendición de cuentas en el trabajo, por poder cumplirles a los ciudadanos. Tenemos el reto de decir que: NO vamos a obtener el voto por hacer campañas de repartos, de regalos, de objetos que puedan comprar la decisión o que pretendan comprar la decisión de los ciudadanos, tenemos el reto de demostrarles que es el trabajo lo que nos debe calificar ante los ciudadanos, el cumplimiento de las demandas ciudadanas y nuestra obligación y nuestra responsabilidad y esto es extensivo para los alcaldes para los funcionarios públicos, en general que desee un cargo de seguir pues de alguna manera gobernando o representando a los ciudadanos. La Corte ha fallado al respecto, yo creo que nosotros hicimos un buen trabajo en las propuestas de modificación electoral en algunos aspectos, por ejemplo, cuidamos de que los funcionarios públicos que manejan recursos públicos directamente, pues tuvieran que pedir licencia para que no se confundiera el trabajo con la utilización de estos recursos públicos, pero la Corte ha fallado homologando a todos el derecho de demostrar que con su trabajo es como debe obtenerse el voto, ahora la sociedad tendrá que ser muy observadora y los institutos electorales y desde luego, las autoridades tendrán que ser muy observadoras para que no se mezcle la utilización de recursos públicos con el trabajo demostrado para los que deseen reelegirse y seguir sirviendo a los ciudadanos. Por eso digo que el reto es mayor y nosotros en el Partido Acción Nacional estamos listos para enfrentar este reto, vamos a cumplirles a los ciudadanos y con ese espíritu llegamos al Tercer Año de trabajo Legislativo. Por otro lado, justo ahora que iniciamos ese Tercer Año de trabajo, pues nos encontramos con algunas noticias medianamente positivas y alentadoras que a continuación expongo y que si nosotros completamos con nuestro trabajo legislativo, podremos ayudar a que cada día sea mejor. El CONEVAL que goza de un prestigio ciudadano y de un respaldo ciudadano en sus mediciones de la pobreza y en el análisis de la efectividad de los programas sociales, nos ha dicho que la pobreza extrema en el país y Yucatán, entre otros estados, ha logrado un pequeño a esta pobreza extrema, es decir, la ha reducido en un porcentaje



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

pequeño, pero bueno, importante porque se trata de la pobreza más lacerante, es la pobreza de los que no tienen, ni siquiera, para su alimentación básica; sin embargo, nos quedamos atrás en esta reducción, con respecto a otros estados, como Nuevo León, como Baja California Norte, Baja California Sur, como Sinaloa, como Aguascalientes y creo que tendríamos que cuestionarnos ¿por qué no podemos estar a esos niveles de reducción de la pobreza extrema? Por otro lado, en el ámbito nacional, podemos decir que la pobreza en general, se redujo en un porcentaje aproximado de un 5, 6 por ciento, con respecto al 2014, del 2014 al 2016; sin embargo, esa reducción no alcanza a llegar a las cifras del 2012, porque del 2012 al 2014 fueron más de 2 millones de mexicanos los que cayeron en pobreza. Es decir, que con la reducción del 2014 al 2016, todavía no alcanzamos el nivel de bienestar que había en el 2012, en los dos primeros años de este gobierno federal más de 2 millones de mexicanos cayeron en la pobreza y esto tenemos que cuestionarnos, ¿porqué, qué cambio en la aplicación de los programas sociales, qué cambio en la economía del país, que esto se dio y qué cambio para bien, en estos últimos dos años?, también esto es importante, ciertamente que antes el CONEVAL no quiso dar un resultado de la medición de la pobreza porque el INEGI les estaba cambiando las formas y el método de medición del ingreso-gasto de las familias y entonces, pues con esa fórmula que estaban cambiando, desafortunadamente no iba mostrarse la realidad, sino una falsedad en cuanto al ingreso de los mexicanos, ahora sí se pudo hacer. Pero también lo que nos dice el CONEVAL, es que las carencias sociales disminuyeron, lo que quiere decir, que los programas con reglas claras de aplicación, con reglas evaluadas, con condiciones que van precisamente para suplir esas carencias de la población en pobreza, pueden funcionar, cuando hay especialistas que los evalúan, podemos decir que el acceso a la salud, el acceso a la educación, por dar dos grandes rubros, a la vivienda, a una vivienda digna, pues tuvieron un avance en la satisfacción de estas carencias y eso nos habla de programas bien establecidos desde años atrás, desde gobiernos anteriores y con la vigilancia de un CONEVAL y de académicos que los van evaluando, porque la medición de la pobreza es multidimensional, no es nada más el ingreso-gasto, es también la satisfacción de estas carencias, eso es precisamente lo que nos falta en Yucatán. Aquí, se aplican algunos programas federales que ayudan a la reducción de estas carencias, el programa que ha venido cambiando de nombre, desde "Prospera", "Oportunidades", en fin a los nombres que se les quieran dar, pero objetivo específico, ingresos con la obligatoriedad de educación y de nutrición, por dar un ejemplo, es atender carencias sociales, aquí en Yucatán los programas sociales, pueden derivar desde un tinaco entregado en épocas electorales, pinturas para las casas o cualquier otro, otro antojo que se les ocurra a quienes están dirigiendo los programas sociales, por eso, para completar y seguir y procurar la disminución de la pobreza, Yucatán necesita una Ley de Desarrollo Social, Yucatán necesita un Consejo Técnico de Académicos que evalúe y diga, si los programas sociales van dirigidos para satisfacer las carencias de los más necesitados, si esos programas sociales, además



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBREY SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

de la evolución de los ingresos, van a constituir un factor de superación de la pobreza y de la pobreza en todas sus modalidades. Celebro que hoy iniciando este Tercer Año de trabajo Legislativo, tengamos la oportunidad con la Ley que hoy hemos aprobado de que esta pueda ser evaluado, ahí está la iniciativa presentada y es una iniciativa que busca que los recursos públicos sean bien utilizados para quien más los necesita. Muchas gracias".

Finalizada la exposición de la Diputada Zavala Peniche, se le concedió el uso de la palabra a la **Diputada Diana Marisol Sotelo Rejón**, quien manifestó: "Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación, público que nos acompaña, muy buenas tardes. Hago uso de esta tribuna para presentar a nombre de la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, una iniciativa para modificar el Código Penal del Estado, en el Título de Incumplimiento de Obligaciones de Asistencia Familiar en Adultos Mayores. Sin duda alguna, dentro de la sociedad actual los adultos mayores constituyen un sector importante de la población y forman parte de los llamados "grupos vulnerables", debido a que se sitúan en condiciones de desventaja frente a los demás, lo que les restringe el disfrute y ejercicio pleno de sus derechos fundamentales. Y bien, cada sociedad establece que se requiere para considerar a alguien un adulto mayor, es bien sabido que esta etapa de la vida se relaciona fuertemente con la edad fisiológica del individuo y en el caso de nuestra sociedad, la ley establece que son adultos mayores todas las mujeres y los hombres que cuentan con 60 años o más. La vejez, puede ser tanto una etapa de pérdidas, como de plenitud, como cualquier otra etapa de la vida del individuo, pues depende de la combinación de recursos y la estructura de oportunidades a las que se tiene acceso, oportunidades que muchas veces se ven condicionadas, limitadas o incluso restringidas por prejuicios que afirman falsamente que los adultos mayores, no pueden ser productivos o que ya no tienen un lugar en la sociedad. En mi caso, constaté que en el Distrito que actualmente represento, siguen alimentando las precarias condiciones en las que muchos adultos mayores viven o sobreviven, olvidando que la sociedad, requiere para su desarrollo de la sabiduría y los conocimientos de este importante sector de la población. Hace poco más de dos años, la mayoría de los que estamos en este Recinto, salimos a pedir la confianza de la ciudadanía de Yucatán, para servirles desde esta Legislatura, es por lo mismo que legislar para su bienestar no es solamente por el respeto que se les debe tener, sino por el reconocimiento a todas las aportaciones que han tenido con el estado y con sus familias y que a pesar, de que en Yucatán contamos con políticas públicas que les brindan una protección adecuada, los Diputados de la fracción parlamentaria del PRI consideramos importante fortalecer y actualizar nuestro marco normativo para garantizar a todos y cada uno de ellos una vejez digna. Es lamentable, que muchas veces el maltrato que reciben nuestros adultos mayores, proviene de sus propias familias con el menosprecio de su condición o de sus capacidades, el desinterés hacia



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATAN
PODER LEGISLATIVO

ellos y también con el abandono. La iniciativa que hoy presento a nombre de mi fracción parlamentaria, busca que se reforme el artículo 221 del Código Penal del Estado en esta materia de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar en adultos mayores. Dicho artículo actualmente plantea que, si un adulto mayor es abandonado en claro incumplimiento de las obligaciones familiares de sus hijos, éste tendría que trasladarse hasta un ministerio público para presentar una querrela, algo que puede ser sencillo para la mayoría de los individuos, pero que es algo casi imposible para muchos de nuestros adultos mayores, que se encuentran en un estado de indefensión. La reforma que se propone, establece que cuando el incumplimiento de estas obligaciones afecte a los adultos mayores o exista alguna imposibilidad para presentar la querrela por parte de los afectados, el ministerio público tendrá que perseguirlo de oficio. Por todo lo anterior y en ejercicio de la facultad que nos confiere el Artículo 35 Fracción I de la Constitución Política del Estado de Yucatán, hago entrega de esta iniciativa de ley. Es cuanto".

El Presidente de la Mesa Directiva, de conformidad con los artículos 34 Fracción VII de la Ley de Gobierno del Poder Legislativo del Estado de Yucatán y 82 Fracción IV del reglamento del precepto jurídico antes invocado, turnó la iniciativa a la Secretaría de la Mesa Directiva para los efectos correspondientes.

A continuación, se le otorgó el uso de la voz a la **Diputada Celia María Rivas Rodríguez**, quien dijo: "Muchas gracias. Muy buenas tardes a todos. Con el permiso de la Mesa Directiva, de mis compañeras y mis compañeros Diputados. A los representantes de los medios de comunicación y a todos los que nos acompañan. Antes de iniciar mi posicionamiento como fracción del Partido Revolucionario Institucional, si quisiera hacer algunas precisiones, algunos comentarios que en esta tribuna se han vertido. Quiero recordarle a todos los Diputados, a los medios de comunicación y a todos los que están aquí presentes, que la reforma por la que propusimos disminuir los recursos a los Partidos Políticos en etapas no electorales, fue aprobada por unanimidad, en esta Legislatura, en este Pleno. Si había algún comentario, alguna situación para algún Diputado, si hubiera algún comentario que hacer a fin de mejorar este dictamen, esta iniciativa, pues hubieron los momentos propicios para hacerlo. También creo que es importante decir que siempre debemos predicar con el ejemplo, no podemos estar hablando de austeridad e impugnar, promover un recurso de inconstitucionalidad, una acción de inconstitucionalidad para una reforma que buscaba precisamente la austeridad en los recursos públicos, hasta aquí dejo mi comentario, en relación a unos comentarios que aquí se vertieron, hace un momento. Por otra parte, también aquí se habló de los resultados del CONEVAL, ayer tuve la oportunidad precisamente de estar en Kanasín, donde se abrió un comedor, para la gente de escasos recursos y escuché con mucha claridad al Secretario de Desarrollo Social Luis Miranda y entre algunas cosas que él comentaba,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN PODER LEGISLATIVO

fue que 27 estados de la República Mexicana, en 27 Estados de la República Mexicana la pobreza disminuyó, esto porque hay un mejor empleo y porque la inflación ha sido muy baja. También comentó que del 2014 al 2016 en Yucatán disminuyó la pobreza moderada y disminuyó también la pobreza extrema, comentó con toda claridad y además felicitó al estado de Yucatán, por ser el primer lugar en pisos firmes y también el primer lugar, en la distribución de estufas ecológicas, esto, nos dio mucho gusto saber que en Yucatán se está avanzando en esta materia, sabemos que hay muchas cosas por hacer todavía, pero se está avanzando en esta materia. Ayer, precisamente después de escuchar al Secretario, me di la tarea también de imprimir algunos resultados del CONEVAL y dicen precisamente del estado de Yucatán que el porcentaje de población en condición de pobreza se redujo en 4 puntos porcentuales y que esta reducción, es histórica, que de 2012 a 2016 en Yucatán 95 mil personas han salido de la condición de pobreza y bueno, muchos otros datos que creo que son muy importantes analizar y por supuesto yo, pues también los pongo aquí a disposición de todos mis compañeros Diputados, porque considero que es importante estar bien informados y pues, reconocer cuando las cosas se han realizado bien. Por otra parte, también comentarles a mis compañeros, pues que hoy comienza este Primer Período Ordinario de Sesiones del Tercer y último Año de Ejercicio Constitucional de esta Sexagésima Primera Legislatura, el cual seguramente estoy segura será igual de provechoso para Yucatán, como lo han sido los dos años anteriores. Durante esta Legislatura, hemos alcanzado resultados positivos que reflejan el trabajo de un Congreso empeñado en privilegiar siempre el beneficio social y económico de los yucatecos. Desde el primer día en que asumimos la honrosa representación de la sociedad, hemos orientado nuestras acciones con responsabilidad política y respeto a la ley, nuestro trabajo institucional se ha desarrollado siempre con un ánimo incluyente que privilegia las coincidencias por encima de cualquier diferencia para lograr productos legislativos que respondan a las necesidades de la ciudadanía y atiendan aquello que más la beneficia. El diálogo, los acuerdos y el consenso son los ejes transversales que nos han permitido avanzar en temas trascendentales para la entidad. Continuemos compañeros con este buen ritmo en nuestro quehacer legislativo, no desviemos el rumbo y no olvidemos que por encima de los intereses personales o partidistas, debe estar el bienestar de todas y todos los yucatecos. Busquemos consensos, construyamos acuerdos y guiemos nuestro trabajo con respeto, diálogo y tolerancia. La voluntad política es el sello que ha caracterizado a esta Legislatura, para construir los resultados que la sociedad yucateca exige. En los próximos días dará inicio como bien aquí se dijo, el proceso electoral, un proceso histórico por el número de cargos de elección popular en disputa, que sin duda alguna, será la contienda de mayor trascendencia en la historia moderna de nuestro país. En este sentido, la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, hace un llamado respetuoso a todas las fuerzas políticas, para no utilizar la máxima tribuna como pasarela para atraer reflectores y proyectar intereses personales o partidistas,



LXI LEGISLATURA DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN

GOBIERNO DEL ESTADO DE YUCATÁN
PODER LEGISLATIVO

es el momento de no bajar la guardia, de redoblar los esfuerzos para dejarle a las generaciones actuales y futuras un marco normativo moderno y de vanguardia, que permita a Yucatán seguir siendo un estado ideal para vivir y para invertir, un estado que garantiza la seguridad de sus habitantes y de su patrimonio, un estado que brinda certeza y certidumbre jurídica, un estado que trabaja para el bienestar y desarrollo de su población. En el Yucatán de hoy, existe un clima de unidad y de trabajo, la sociedad en su conjunto trabaja para salir adelante y alcanzar un mejor futuro y nosotros como Legisladores, tenemos la responsabilidad de acompañar a la sociedad en la búsqueda de estos objetivos. En este período tenemos el gran reto de poner en marcha y aquí se decía con toda claridad, el Sistema Estatal Anticorrupción, con el nombramiento de los integrantes del Comité, de selección del Vice fiscal anticorrupción, así como de los titulares de los órganos internos de control de los entes públicos, como siempre sean bienvenidas las iniciativas para enriquecer o mejorar la discusión sobre éste y otros temas en el ámbito y en el ánimo de mantener siempre actualizado nuestro marco legal en Yucatán. Quienes integramos la fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional en esta Legislatura, refrendamos nuestro compromiso con los yucatecos, con entera disposición al diálogo y respeto a la pluralidad de las ideas. Sigamos construyendo compañeros Diputados y me da gusto, me da mucho gusto verlos a todos juntos nuevamente. Muchas gracias. Es cuanto señor Presidente”.

VII.- No habiendo más asuntos que tratar se propuso la **celebración de la siguiente sesión, para el día jueves siete de septiembre del año en curso, a las once horas; siendo aprobado por unanimidad.**

VIII.- Se **clausuró formalmente la sesión, siendo las trece horas con seis minutos del día uno del propio mes y año, levantándose la presente acta, que se firma para su debida constancia por los integrantes de la Mesa Directiva.**

PRESIDENTE:


DIP. MARCOS ALONSO VELA REYES.

SECRETARIOS:


DIP. MANUEL ARMANDO DÍAZ SUÁREZ.


DIP. JESÚS ADRIÁN QUINTAL IC.